

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29964** CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca,

1. Que en el concurso voluntario ordinario 241/2012, referente al deudor Inmobiliaria del Centro y Norte de España Dream Lar, S.L., CIF B84816933 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cuenca, 3 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120060701-1